

15 MARZO 2016

Regl 6

Ref A 540

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

EL SR: KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE
PIURE.

A FAVOR:

DE LOS SRES: VICTOR BOLIVAR BELTRAN
GAMEZ Y RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA.

CUANTIAS: USD\$ 3.700,00 y 1.000,00.

COPIA: TERCERA.

ESMERALDAS, 4 MARZO 2016

AUTORIZADA POR LA NOTARIA PRIMERA

Ab. Gertrudys Francis Orejuela

DIRECCIÓN: 9 DE OCTUBRE ENTRE MALECÓN Y BOLÍVAR

Email: gbfo17@hotmail.com TELF.: 2712-437 / CEL. 0979922788

Año 2016	Código Provincia: 08	Código Cantón: 01	Notaría: 01	Número: P01336
----------	----------------------	-------------------	-------------	----------------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

EL SR: KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE.

A FAVOR:

DE LOS SRES: VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ Y RICAR JORGHE GARCIA GARCIA.

CUANTIAS: USD\$ 3.700,00 y 1.000,00.

DI 3 COPIAS

Abg. Gertrudis Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



En la ciudad de Esmeraldas, cantón y provincia de su mismo nombre de la República del Ecuador, hoy viernes cuatro de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA. GERTRUDIS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS, comparece: por una parte el señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos simplemente CEDENTE; y, de otra parte los señores VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ y RICAR JORGHE GARCIA GARCIA, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos CESIONARIOS.- Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, siendo el primero domiciliado en la ciudad de Machala de tránsito por esta localidad, soltero y

militar activo; el segundo vecino del lugar, casado y policía pasivo, y, el tercero domiciliado en Babahoyo de transito por esta localidad, soltero y empresario, de conocerles personalmente en estos momentos doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que a otorgar concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y piden que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.-** En los Registros de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar la minuta, la misma que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que se celebrará al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y convenio del presente contrato comparecen por una parte el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos simplemente **CEDENTE**; y, de otra parte los señores **VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ** y **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno).- Con escritura pública celebrada el primero de junio del dos mil uno, ante la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo de los Colorados, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Esmeraldas el treinta de julio del mil uno, bajo el número veinte y dos (22) del registro mercantil, se constituyó la **COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA**.- b).- Con escritura pública número seiscientos cuatro (604), celebrada el catorce de marzo del dos mil siete, ante el Abogado Jorge Adalberto Gómez Perlaza, Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas, e inscrita el once de Octubre del dos mil siete, bajo el número mil doscientos treinta y siete (1.237) del repertorio y el número sesenta y tres (63) del registro mercantil, a tomo uno (1), se realizó el Aumento del Capital del Fondo de Reserva Legal y se Reforma los Estatutos de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA**", integrada por los socios señores **VICTOR BOLIVAR BELTRAN**

Abg. Gertrudys Patricia Orejuela
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

3

GAMEZ, MAXIMO PRADO SOLIS Y MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES.- c).- Con escritura pública celebrada el ocho de mayo del dos mil nueve, ante el Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el veinticinco de mayo del dos mil nueve, bajo el número setecientos doce (712) del repertorio y el número veintidós (22) del registro respectivo, consta que el señor VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ y su cónyuge MARIA TEOTISTA CASTILLO CENTENO, procedió a ceder a favor del señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE.- Por este instrumento se realizó el aumento del capital social por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$9.595,00), a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00).- d).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día jueves siete de mayo del dos mil quince, a las dieciocho horas, acogándose a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, por unanimidad de votos decidió autorizar la cesión de participaciones, según consta de la copia certificada de la correspondiente acta, que como documentos habilitantes se agrega.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Conforme la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA., los comparecientes, en las calidades que les corresponde de Cedente y Cesionarios, elevan a escritura pública la siguiente cesión de participaciones por medio de la cual el señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, tiene a bien ceder a favor del señor VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, las SETECIENTAS CUARENTA (740) participaciones de un valor nominal de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00) cada una que posee en la Compañía; como de igual manera el señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, tiene a bien ceder a favor del señor RICAR JORGHE GARCIA GARCIA, las DOSCIENTAS (200) participaciones de un valor nominal de



Abg. Gertrudis Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

4

CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00) cada una que posee en la Compañía.- Una vez realizada la cesión de participaciones anteriormente descrita, el Capital Social de la Compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00), y que está dividido en DOS MIL (2.000) participaciones de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00) cada una, quedando distribuida de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN	%
KLEVER L. CAMPOVERDE PIURE	5.030,00	5.030,00	1006,00	50,30
VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ	3.700,00	3.700,00	740,00	37,00
MÁXIMO PRADO SOLIS	135,00	135,00	27,00	1.35
MARÍA DE LOURDES ESTUPIÑÁN	135,00	135,00	27,00	1.35
RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA	1.000,00	1.000,00	200,00	10,00
TOTAL	10.000,00	10.000,00	2000,00	100,00

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRINERA
DEL CANTÓN ESTERILDAS

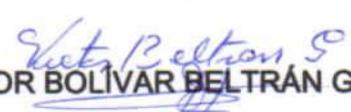
CUARTA: DECLARATORIA: (UNO).- El señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, Cedente declara: que al ceder las SETECIENTAS CUARENTA (740) participaciones, también cede y transfiere a favor del cesionario VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, como también que al ceder las DOSCIENTAS (200) participaciones, también cede y transfiere a favor del señor RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA, todos los derechos que esas participaciones tienen en las cuentas patrimoniales tales como Reservas Facultativas, Reservas legales, Utilidades no Distribuidas, Superávit por Revalorización de Activos Fijos, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Utilidades del Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieren a su favor en la Empresa.- DOS).- KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, declara haber recibido de parte de los cesionarios VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, y RICHAR JORGHE

5

GARCIA GARCIA a su entera satisfacción, los valores totales del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento público, sin que tenga, a la fecha, y en lo posterior, reclamo alguno que efectuar, esto es que reciba la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 4.700,00), de la siguiente manera: La suma de TRES MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$3.700,00), de parte del señor Víctor Bolívar Beltrán Gámez, y, la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 1.000,00) por parte del señor Richar Jorghe García García.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO).- Certificación del Gerente – Secretario y Representante Legal de la Compañía MABOLESTAY CIA LTDA., indicando que se ha obtenido el consentimiento unánime de los socios en la Junta General Extraordinaria celebrada el jueves siete de mayo del dos mil quince, para que pueda efectuarse la cesión de participaciones antes descrita.- La Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, con registro profesional número 58-2009-58 del Foro de Abogados de Esmeraldas.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


KLEVER L. CAMPOVERDE PIURE

CEDENTE


VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ

CESIONARIO

C.C. No. 1103059011-2

C.C. No. 0800189272-7

RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA

CESIONARIO

C.C.- 080179132-8

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS



VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GÁMEZ

KLEVER L. CAMPOVERDE PIURE

CESIONARIO

CEDENTE

C.C. No. 080179132-8

C.C. No. 080179132-8

SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.
Oficina: Barrio Las Mercedes – 15 Marzo

CONVOCATORIA

CONVOCASE A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA., PARA EL DIA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2.015.

De conformidad con lo dispuesto en los **Art.235, 236 y 238** de la Ley de Compañías y en los **Art.12 y 14** del Estatuto Social de la compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, se convoca a todos los socios de esta compañía a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS** a celebrarse el día **lunes 4 de Mayo del 2.015**, a las **18H00**, en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en la Calle Principal al Fondo, Barrio Las Mercedes, de la Cooperativa de vivienda 15 de Marzo, parroquia urbana 5 de Agosto, de esta ciudad de Esmeraldas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.- CONOCIMIENTO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SOCIO KLEBER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE A FAVOR DE VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ.

Esmeraldas, 23 Abril del 2.015

Karen Cecilia Beltran C

Sra. Karen Cecilia Beltrán Castillo
PRESIDENTE SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.

Abg. Gertrudys D. Guevara
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON ESMERALDAS



La Hora

LO QUE NECESITAS SABE

JUEVES 07 DE MAYO DE 2015

Esmeraldas



MABOLESTAY



CIA DE SEGURIDAD PRIVADA
SEGURIDAD SIN LIMITES
R.U.C.: 0891701330001 TELEFONO 704-961

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo Barrio "Las Mercedes" Cel. 0980399216-0990591721-0980106255

ESMERALDAS-ECUADOR

CONVOCATORIA

CONVÓCASE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA., PARA EL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los **Art. 235, 236 y 238** de la ley de Compañías y en los **Art. 12 y 14** del Estatuto Social de la compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, se convoca a todos los socios de esta compañía a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS** a celebrarse el día **jueves 14 de Mayo del 2015, a las 18H00**, en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en la Calle Principal al Fondo, Barrio las Mercedes, de la Cooperativa de vivienda 15 de Marzo, parroquia urbana 5 de Agosto, de esta ciudad de Esmeraldas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.- CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SOCIO KLEBER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE A FAVOR DEL SR: VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GÁMEZ.

Esmeraldas, 6 de Mayo del 2015

Sra. Karen Cecilia Beltrán Castillo
PRESIDENTE SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA" CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MAYO DEL 2015

En la ciudad de Esmeraldas, el día jueves 7 de Mayo del 2015, a las 18H00, en las oficinas de la "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA", ubicada en la Calle principal al fondo, Barrio La Merced, Cooperativa 15 de Marzo, parroquia 5 de Agosto, cantón y provincia de Esmeraldas, se reúne el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** poseedor de **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.946)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DÓLARES AMERICANOS (\$5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 9.730,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1946) votos**, y la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES**, poseedora de **VEINTISIETE (27)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 135,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **VEINTISIETE (27) votos**, y actúa como **Presidente** la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO** y como **Secretario** el **GERENTE GENERAL** señor **VICTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ**.

El socio concurrente **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, representa el **NOVENTA Y SIETE PUNTO TRES POR CIENTO (97.30 %)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, con la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO**, que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35%)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General Extraordinaria de Socios**, de conformidad con la **Convocatoria por la prensa** previa efectuada conforme lo dispone la Ley de Compañías, por tratarse de una **Junta Extraordinaria de Socios**, y en la que deberá tratar y resolver sobre el punto único del Orden del Día, de la cesión del **TREINTA Y SIETE POR CIENTO (37%)** de participaciones a favor del señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, y, de la cesión del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de participaciones a favor del señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**.

La señora Presidente solicita a Secretaria que realice una lista de los socios concurrentes. El Señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley de Compañías codificada**, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los socios presentes, el

Correo electrónico: cia.ltda.mabolestay@hotmail.com



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

capital social que posee cada uno y el número de votos que les corresponde. Deja constancia, con su firma y la del Presidente, del alistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el alistamiento de los socios presentes, el señor **Secretario**, informa que se encuentra presente el socio mayoritario señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** que representa el **NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA POR CIENTO (97.30%)**, y la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35%)**, comprobado que existe el quórum necesario, por lo que la señora **Presidente**, sugiere que se declare a la Junta Extraordinaria válida, al amparo de lo dispuesto en los **Estatutos y la Ley**, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO:

Los socios presente, por unanimidad de votos, aprueban el orden del día puesto a su consideración y deciden, igualmente por unanimidad de votos, acoger la sugerencia de la señora Presidente, declarando a la Junta Extraordinaria válida solo como Extraordinaria. En forma inmediata, la Presidente dispone que la Junta General de Socios, delibere sobre el único punto del orden del día.

PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

La señora Presidente manifiesta que el objeto de esta reunión es dar a conocer a los señores socios, el deseo que tiene el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** de ceder de sus **1946** participaciones de **USD\$ 5,00** cada una al señor **VICTOR BOLÍVAR BELTRAN GAMEZ**, el **treinta y siete por ciento (37%)** que corresponde a **740,00** participaciones, y, ceder al señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**, el **diez por ciento (10%)** que corresponde a **200,00** participaciones, con la finalidad de que la presente **Junta autorice la cesión**, y que los socios presentes hagan uso a su **derecho preferente**.

Con estos antecedentes, el Presidente pone a disposición de los señores socios la propuesta planteada en el párrafo anterior. Por **unanimidad de** votos del Capital Social Concurrente, **resuelve autorizar para** que el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** ceda **740,00** participaciones al señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, y, ceda **200,00** participaciones al señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**.



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA" CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Esmeraldas, el día jueves 7 de Mayo del 2015, a las 18:00, en las oficinas de la "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA", ubicada en la Calle principal al fondo, Barrio La Merced, Cooperativa 15 de Marzo, parroquia 5 de Agosto, cantón y provincia de Esmeraldas, se reúne el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** poseedor de **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.946)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DÓLARES AMERICANOS (\$5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 9.730,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1946) votos**, y la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES**, poseedora de **VEINTISIETE (27)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 135,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **VEINTISIETE (27) votos**, y, actúa como **Presidente** la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO** y como **Secretario** el **GERENTE GENERAL** señor **VICTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ**.

El socio concurrente **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, representa el **NOVENTA Y SIETE PUNTO TRES POR CIENTO (97.30 %)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, con la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO**, que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35%)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General Extraordinaria de Socios**, de conformidad con la **Convocatoria por la prensa** previa efectuada conforme lo dispone la Ley de Compañías, por tratarse de una **Junta Extraordinaria de Socios**, y en la que deberá tratar y resolver sobre el punto único del Orden del Día, de la cesión del **TREINTA Y SIETE POR CIENTO (37%)** de participaciones a favor del señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, y, de la cesión del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de participaciones a favor del señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**.

La señora Presidente solicita a Secretaria que realice una lista de los socios concurrentes. El Señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley de Compañías codificada**, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los socios presentes, el

Correo electrónico: cia.ltda.mabolestay@hotmail.com



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961

Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

Una vez concedido la autorización de ceder las participaciones, el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Compañías, ofrece dicha participaciones a los demás socios de la empresa, para que estos puedan hacer uso de sus derechos preferentes. Todos los socios manifiestan en forma expresa que no tienen interés de adquirir las participaciones puestas a la venta y por lo tanto, renuncian en forma total al uso del derecho de preferente, a excepción de las cesiones autorizadas.

El señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, CEDENTE de las participaciones negociadas en la presente Junta, manifiesta que también cede y transfiere el **TREINTA Y SIETE POR CIENTO (37%)** de sus participaciones a favor del CESIONARIO señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, como de igual manera cede y transfiere el **DIEZ POR CIENTO (10%)** de sus participaciones a favor del señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**, todos los derechos que tuvieren esas participaciones y que tienen en la cuentas patrimoniales tales como: Reservas Facultativas, Reservas Legales, Utilidades no Distribuidas, Superávit por Revalorización de Activos fijos, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Utilidades del Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieren a su favor en la Empresa.

Por tanto el cuadro de integración de capitales de la "**COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA**", queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN	%
KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE	\$ 5.030,00	\$ 5.030,00	1006,00	50,30
VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ	\$ 3.700,00	\$ 3.700,00	740,00	37,00
MÁXIMO PRADO SOLIS	\$ 135,00	\$ 135,00	27,00	1,35
MARÍA DE LOURDES ESTUPIÑÁN	\$ 135,00	\$ 135,00	27,00	1,35
RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	200,00	10,00
TOTAL	\$10.000,00	\$10.000,00	2.000,00	100,00

Por concluido el asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Presidente pide al Secretario que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios,



MABOLESTAY



**CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES**

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General de Socios a las ocho horas con treinta minutos el Secretaria da lectura a la presente a la presente acta, la misma que se aprobada por los concurrentes y suscrita por todos los socios y el Presidente y Secretario de la Junta.

KLEVER LEOGIGILDO CAMPOVERDE PIURE

SOCIO

MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES

SICIA

KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO

PRESIDENTA

VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ

GERENTE GENERAL SECRETARIO

Nº	Nombre y Apellido	Cédula	Categoría	Estado
01	KLEVER LEOGIGILDO CAMPOVERDE PIURE		SOCIO	
02	MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES		SICIA	
03	KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO		PRESIDENTA	
04	VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ		GERENTE GENERAL SECRETARIO	



MABOLESTAY



13

**CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES**

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

**LISTADO DE ASISTENCIA A LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA. CELEBRADA EL
JUEVES 7 DE MAYO DEL 2015.**

**KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE
CON 1946 PARTICIPACIONES que representa
el 97.30%.**

**MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES
CON 27 PARTICIPACIONES que representa
El 1.35%.**

LO CERTIFICO:

Abg. Gertrudys Francis Ordoñez
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON ESMERALDAS

**VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ
GERENTE GENERAL.**





MARQUESTAY

LA LEY DE RESPONSABILIDAD

DE LOS

ESTADOS UNIDOS

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE ASISTENCIA A LA SECCION DE AYUDA GENERAL DE FONDOS DE
LA COMISION NACIONAL MARQUESTAY DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD EL
MAYO DE 1918

ESPACIO EN BLANCO

AL SEÑOR LEONARDO CARPINTERO RIVERA
CON PARTICIPACIONES EN EL
MAYO DE 1918

MARIA DE LOURDES ESTERAN TORRES
CON PARTICIPACIONES EN EL
MAYO DE 1918

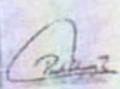
LO CONTRA:



LA LEY DE RESPONSABILIDAD
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: MILITAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIURE BERTHA DELFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-09-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-11

6332312222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110305904-2

MISA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEONIGILDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 PUYANGO
 VICENTINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 FE.A. Y POLICIA NACIONAL

110305904-2
 CÉDULA
 campoverde Piure
 APELLIDOS
 Klever Leonigildo.
 NOMBRES




FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



ECUATORIANA*****
 CASADO V4343V4242
 SECUNDARIA MARIA TESTISTA CASTILLO C
 VICTOR BELTRAN CONTADOR BACHILLER
 LUZ GAMEZ
 QUITO 24/08/2010
 REN 3134313

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080048212-7
 BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR
 ESMERALDAS/ELDY ALFARO/VALDEZ /LIMONES/
 26 AGOSTO 1955
 003- 0638 00878 M
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1955

Victor Beltran G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0014 NÚMERO DE CERTIFICADO 0800482127
 BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR CÉDULA

ESMERALDAS PROVINCIA
 ESMERALDAS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 BARTOLOME RUIZ
 ZONA 0

[Signature]

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E33-4Y4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA AGAPITO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA CEDENO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BABAHOYO 2013-12-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 080179132-8

APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA GARCIA RICHAR JORGHE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PICHINCHA
 PICHINCHA / GERMUDI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0801791328 CÉDULA

GARCIA GARCIA RICHAR JORGHE

ESMERALDAS PROVINCIA
 QUININDE CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS





Factura: 001-001-000016140



20160801001P01336

19

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20160801001P01336						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (9:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103059042	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800482127	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GARCIA RICAR JORGHE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801791328	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4700.00						

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON ESMERALDAS

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN ONCE FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO HOY CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS DOY FE-



Gertrudys Francis Orejuela

ABG Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Msc. MARTHA OBANDO G.



ZON.- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.-** que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, "MABOLESTAY CIA. LTDA, celebrada el primero de junio del dos mil uno. Santo Domingo a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis.



MSc. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO







Factura: 002-002-000032918



20162301002000967

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301002000967

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	NO TIENE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRES PALACIOS RICARDO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800608580

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PATICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01336

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 1085

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ESMERALDAS /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

15 MARZO 2016

Regl 6

Ref A 540

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

EL SR: KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE
PIURE.

A FAVOR:

DE LOS SRES: VICTOR BOLIVAR BELTRAN
GAMEZ Y RICAR JORGHE GARCIA GARCIA.

CUANTIAS: USD\$ 3.700,00 y 1.000,00.

COPIA: TERCERA.

ESMERALDAS, 4 MARZO 2016

AUTORIZADA POR LA NOTARIA PRIMERA

Ab. Gertrudys Francis Orejuela

DIRECCIÓN: 9 DE OCTUBRE ENTRE MALECÓN Y BOLÍVAR

Email: gbfo17@hotmail.com TELF.: 2712-437 / CEL. 0979922788

Año 2016	Código Provincia: 08	Código Cantón: 01	Notaría: 01	Número: P01336
----------	----------------------	-------------------	-------------	----------------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

EL SR: KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE.

A FAVOR:

DE LOS SRES: VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ Y RICAR JORGHE GARCIA GARCIA.

CUANTIAS: USD\$ 3.700,00 y 1.000,00.

DI 3 COPIAS

Abg. Gertrudis Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



En la ciudad de Esmeraldas, cantón y provincia de su mismo nombre de la República del Ecuador, hoy viernes cuatro de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA. GERTRUDIS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS, comparece: por una parte el señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos simplemente CEDENTE; y, de otra parte los señores VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ y RICAR JORGHE GARCIA GARCIA, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos CESIONARIOS.- Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, siendo el primero domiciliado en la ciudad de Machala de tránsito por esta localidad, soltero y

militar activo; el segundo vecino del lugar, casado y policía pasivo, y, el tercero domiciliado en Babahoyo de transito por esta localidad, soltero y empresario, de conocerles personalmente en estos momentos doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que a otorgar concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y piden que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.-** En los Registros de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar la minuta, la misma que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que se celebrará al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y convenio del presente contrato comparecen por una parte el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos simplemente **CEDENTE**; y, de otra parte los señores **VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ** y **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno).- Con escritura pública celebrada el primero de junio del dos mil uno, ante la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo de los Colorados, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Esmeraldas el treinta de julio del mil uno, bajo el número veinte y dos (22) del registro mercantil, se constituyó la **COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA**.- b).- Con escritura pública número seiscientos cuatro (604), celebrada el catorce de marzo del dos mil siete, ante el Abogado Jorge Adalberto Gómez Perlaza, Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas, e inscrita el once de Octubre del dos mil siete, bajo el número mil doscientos treinta y siete (1.237) del repertorio y el número sesenta y tres (63) del registro mercantil, a tomo uno (1), se realizó el Aumento del Capital del Fondo de Reserva Legal y se Reforma los Estatutos de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA**", integrada por los socios señores **VICTOR BOLIVAR BELTRAN**

Abg. Gertrudys Patricia Orejuela
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

3

GAMEZ, MAXIMO PRADO SOLIS Y MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES.- c).- Con escritura pública celebrada el ocho de mayo del dos mil nueve, ante el Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el veinticinco de mayo del dos mil nueve, bajo el número setecientos doce (712) del repertorio y el número veintidós (22) del registro respectivo, consta que el señor VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ y su cónyuge MARIA TEOTISTA CASTILLO CENTENO, procedió a ceder a favor del señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE.- Por este instrumento se realizó el aumento del capital social por la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$9.595,00), a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00).- d).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día jueves siete de mayo del dos mil quince, a las dieciocho horas, acogándose a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, por unanimidad de votos decidió autorizar la cesión de participaciones, según consta de la copia certificada de la correspondiente acta, que como documentos habilitantes se agrega.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Conforme la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA., los comparecientes, en las calidades que les corresponde de Cedente y Cesionarios, elevan a escritura pública la siguiente cesión de participaciones por medio de la cual el señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, tiene a bien ceder a favor del señor VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, las SETECIENTAS CUARENTA (740) participaciones de un valor nominal de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00) cada una que posee en la Compañía; como de igual manera el señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, tiene a bien ceder a favor del señor RICAR JORGHE GARCIA GARCIA, las DOSCIENTAS (200) participaciones de un valor nominal de



Abg. Gertrudis Francis Orejuela
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

4

CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00) cada una que posee en la Compañía.- Una vez realizada la cesión de participaciones anteriormente descrita, el Capital Social de la Compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00), y que está dividido en DOS MIL (2.000) participaciones de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00) cada una, quedando distribuida de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN	%
KLEVER L. CAMPOVERDE PIURE	5.030,00	5.030,00	1006,00	50,30
VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ	3.700,00	3.700,00	740,00	37,00
MÁXIMO PRADO SOLIS	135,00	135,00	27,00	1.35
MARÍA DE LOURDES ESTUPIÑÁN	135,00	135,00	27,00	1.35
RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA	1.000,00	1.000,00	200,00	10,00
TOTAL	10.000,00	10.000,00	2000,00	100,00

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRINERA
DEL CANTÓN ESTERILDAS

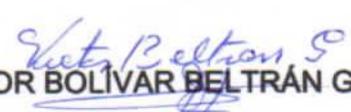
CUARTA: DECLARATORIA: (UNO).- El señor KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, Cedente declara: que al ceder las SETECIENTAS CUARENTA (740) participaciones, también cede y transfiere a favor del cesionario VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, como también que al ceder las DOSCIENTAS (200) participaciones, también cede y transfiere a favor del señor RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA, todos los derechos que esas participaciones tienen en las cuentas patrimoniales tales como Reservas Facultativas, Reservas legales, Utilidades no Distribuidas, Superávit por Revalorización de Activos Fijos, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Utilidades del Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieren a su favor en la Empresa.- DOS).- KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE, declara haber recibido de parte de los cesionarios VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, y RICHAR JORGHE

5

GARCIA GARCIA a su entera satisfacción, los valores totales del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento público, sin que tenga, a la fecha, y en lo posterior, reclamo alguno que efectuar, esto es que reciba la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 4.700,00), de la siguiente manera: La suma de TRES MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$3.700,00), de parte del señor Víctor Bolívar Beltrán Gámez, y, la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 1.000,00) por parte del señor Richar Jorghe García García.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO).- Certificación del Gerente – Secretario y Representante Legal de la Compañía MABOLESTAY CIA LTDA., indicando que se ha obtenido el consentimiento unánime de los socios en la Junta General Extraordinaria celebrada el jueves siete de mayo del dos mil quince, para que pueda efectuarse la cesión de participaciones antes descrita.- La Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, con registro profesional número 58-2009-58 del Foro de Abogados de Esmeraldas.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


KLEVER L. CAMPOVERDE PIURE

CEDENTE


VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ

CESIONARIO

C.C. No. 1103059011-2

C.C. No. 0800189272-7

RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA

CESIONARIO

C.C.- 080179132-8

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS



VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GÁMEZ

KLEVER L. CAMPOVERDE PIURE

CESIONARIO

CEDENTE

C.C. No. 080179132-8

C.C. No. 080179132-8

SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.
Oficina: Barrio Las Mercedes – 15 Marzo

CONVOCATORIA

CONVOCASE A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA., PARA EL DIA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2.015.

De conformidad con lo dispuesto en los **Art.235, 236 y 238** de la Ley de Compañías y en los **Art.12 y 14** del Estatuto Social de la compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, se convoca a todos los socios de esta compañía a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS** a celebrarse el día **lunes 4 de Mayo del 2.015**, a las **18H00**, en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en la Calle Principal al Fondo, Barrio Las Mercedes, de la Cooperativa de vivienda 15 de Marzo, parroquia urbana 5 de Agosto, de esta ciudad de Esmeraldas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.- CONOCIMIENTO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SOCIO KLEBER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE A FAVOR DE VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ.

Esmeraldas, 23 Abril del 2.015

Karen Cecilia Beltrán C

Sra. Karen Cecilia Beltrán Castillo
PRESIDENTE SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.

Abg. Gertrudys Francis Guejuela
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON ESMERALDAS



La Hora

LO QUE NECESITAS SABE

JUEVES 07 DE MAYO DE 2015

Esmeraldas



MABOLESTAY



CIA DE SEGURIDAD PRIVADA
SEGURIDAD SIN LIMITES
R.U.C.: 0891701330001 TELEFONO 704-961

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo Barrio "Las Mercedes" Cel. 0980399216-0990591721-0980106255
ESMERALDAS-ECUADOR

CONVOCATORIA

CONVÓCASE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA., PARA EL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los **Art. 235, 236 y 238** de la ley de Compañías y en los **Art. 12 y 14** del Estatuto Social de la compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, se convoca a todos los socios de esta compañía a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS** a celebrarse el día **jueves 14 de Mayo del 2015, a las 18H00**, en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en la Calle Principal al Fondo, Barrio las Mercedes, de la Cooperativa de vivienda 15 de Marzo, parroquia urbana 5 de Agosto, de esta ciudad de Esmeraldas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.- CONOCIMIENTO DE LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SOCIO KLEBER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE A FAVOR DEL SR: VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GÁMEZ.

Esmeraldas, 6 de Mayo del 2015

Sra. Karen Cecilia Beltrán Castillo
PRESIDENTE SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA" CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MAYO DEL 2015

En la ciudad de Esmeraldas, el día jueves 7 de Mayo del 2015, a las 18H00, en las oficinas de la "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA", ubicada en la Calle principal al fondo, Barrio La Merced, Cooperativa 15 de Marzo, parroquia 5 de Agosto, cantón y provincia de Esmeraldas, se reúne el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** poseedor de **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.946)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DÓLARES AMERICANOS (\$5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 9.730,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1946) votos**, y la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES**, poseedora de **VEINTISIETE (27)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 135,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **VEINTISIETE (27) votos**, y actúa como **Presidente** la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO** y como **Secretario** el **GERENTE GENERAL** señor **VICTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ**.

El socio concurrente **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, representa el **NOVENTA Y SIETE PUNTO TRES POR CIENTO (97.30 %)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, con la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO**, que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35%)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General Extraordinaria de Socios**, de conformidad con la **Convocatoria por la prensa** previa efectuada conforme lo dispone la Ley de Compañías, por tratarse de una **Junta Extraordinaria de Socios**, y en la que deberá tratar y resolver sobre el punto único del Orden del Día, de la cesión del **TREINTA Y SIETE POR CIENTO (37%)** de participaciones a favor del señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, y, de la cesión del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de participaciones a favor del señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**.

La señora Presidente solicita a Secretaria que realice una lista de los socios concurrentes. El Señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley de Compañías codificada**, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los socios presentes, el

Correo electrónico: cia.ltda.mabolestay@hotmail.com



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

capital social que posee cada uno y el número de votos que les corresponde. Deja constancia, con su firma y la del Presidente, del alistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el alistamiento de los socios presentes, el señor **Secretario**, informa que se encuentra presente el socio mayoritario señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** que representa el **NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA POR CIENTO (97.30%)**, y la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35%)**, comprobado que existe el quórum necesario, por lo que la señora **Presidente**, sugiere que se declare a la Junta Extraordinaria válida, al amparo de lo dispuesto en los **Estatutos y la Ley**, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO:

Los socios presente, por unanimidad de votos, aprueban el orden del día puesto a su consideración y deciden, igualmente por unanimidad de votos, acoger la sugerencia de la señora Presidente, declarando a la Junta Extraordinaria válida solo como Extraordinaria. En forma inmediata, la Presidente dispone que la Junta General de Socios, delibere sobre el único punto del orden del día.

PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

La señora Presidente manifiesta que el objeto de esta reunión es dar a conocer a los señores socios, el deseo que tiene el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** de ceder de sus **1946** participaciones de **USD\$ 5,00** cada una al señor **VICTOR BOLÍVAR BELTRAN GAMEZ**, el **treinta y siete por ciento (37%)** que corresponde a **740,00** participaciones, y, ceder al señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**, el **diez por ciento (10%)** que corresponde a **200,00** participaciones, con la finalidad de que la presente **Junta autorice la cesión**, y que los socios presentes hagan uso a su **derecho preferente**.

Con estos antecedentes, el Presidente pone a disposición de los señores socios la propuesta planteada en el párrafo anterior. Por **unanimidad de** votos del Capital Social Concurrente, **resuelve autorizar para** que el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** ceda **740,00** participaciones al señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, y, ceda **200,00** participaciones al señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**.



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA" CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Esmeraldas, el día jueves 7 de Mayo del 2015, a las 18:00, en las oficinas de la "COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA", ubicada en la Calle principal al fondo, Barrio La Merced, Cooperativa 15 de Marzo, parroquia 5 de Agosto, cantón y provincia de Esmeraldas, se reúne el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE** poseedor de **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.946)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DÓLARES AMERICANOS (\$5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 9.730,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1946) votos**, y la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES**, poseedora de **VEINTISIETE (27)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 5.00)** cada una, con un capital total de **USD\$ 135,00**, pagada en su totalidad y con derecho a **VEINTISIETE (27) votos**, y, actúa como **Presidente** la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO** y como **Secretario** el **GERENTE GENERAL** señor **VICTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ**.

El socio concurrente **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, representa el **NOVENTA Y SIETE PUNTO TRES POR CIENTO (97.30 %)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, con la señora **KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO**, que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35%)** de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General Extraordinaria de Socios**, de conformidad con la **Convocatoria por la prensa** previa efectuada conforme lo dispone la Ley de Compañías, por tratarse de una **Junta Extraordinaria de Socios**, y en la que deberá tratar y resolver sobre el punto único del Orden del Día, de la cesión del **TREINTA Y SIETE POR CIENTO (37%)** de participaciones a favor del señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, y, de la cesión del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de participaciones a favor del señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**.

La señora Presidente solicita a Secretaria que realice una lista de los socios concurrentes. El Señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley de Compañías codificada**, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los socios presentes, el

Correo electrónico: cia.ltda.mabolestay@hotmail.com



MABOLESTAY



**CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES**

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

Una vez concedido la autorización de ceder las participaciones, el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Compañías, ofrece dicha participaciones a los demás socios de la empresa, para que estos puedan hacer uso de sus derechos preferentes. Todos los socios manifiestan en forma expresa que no tienen interés de adquirir las participaciones puestas a la venta y por lo tanto, renuncian en forma total al uso del derecho de preferente, a excepción de las cesiones autorizadas.

El señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, CEDENTE de las participaciones negociadas en la presente Junta, manifiesta que también cede y transfiere el **TREINTA Y SIETE POR CIENTO (37%)** de sus participaciones a favor del CESIONARIO señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, como de igual manera cede y transfiere el **DIEZ POR CIENTO (10%)** de sus participaciones a favor del señor **RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA**, todos los derechos que tuvieren esas participaciones y que tienen en la cuentas patrimoniales tales como: Reservas Facultativas, Reservas Legales, Utilidades no Distribuidas, Superávit por Revalorización de Activos fijos, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Utilidades del Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieren a su favor en la Empresa.

Por tanto el cuadro de integración de capitales de la "**COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA**", queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN	%
KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE	\$ 5.030,00	\$ 5.030,00	1006,00	50,30
VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ	\$ 3.700,00	\$ 3.700,00	740,00	37,00
MÁXIMO PRADO SOLIS	\$ 135,00	\$ 135,00	27,00	1,35
MARÍA DE LOURDES ESTUPIÑÁN	\$ 135,00	\$ 135,00	27,00	1,35
RICHAR JORGHE GARCIA GARCIA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	200,00	10,00
TOTAL	\$10.000,00	\$10.000,00	2.000,00	100,00

Por concluido el asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Presidente pide al Secretario que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios,



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General de Socios a las ocho horas con treinta minutos el Secretaria da lectura a la presente a la presente acta, la misma que se aprobada por los concurrentes y suscrita por todos los socios y el Presidente y Secretario de la Junta.

KLEVER LEOGIGILDO CAMPOVERDE PIURE

SOCIO

MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES

SICIA

KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO

PRESIDENTA

VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ

GERENTE GENERAL SECRETARIO

Nº	Nombre y Apellido	Cédula	Categoría	Estado
01	KLEVER LEOGIGILDO CAMPOVERDE PIURE		SOCIO	
02	MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES		SICIA	
03	KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO		PRESIDENTA	
04	VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ		GERENTE GENERAL SECRETARIO	



MABOLESTAY



13

CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

LISTADO DE ASISTENCIA A LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA. CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MAYO DEL 2015.

KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE
CON 1946 PARTICIPACIONES que representa el 97.30%.

MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES
CON 27 PARTICIPACIONES que representa el 1.35%.

LO CERTIFICO:

Abg. Gertrudys Francis Ordoñez
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON ESMERALDAS

VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ
GERENTE GENERAL.





MABORRESTAY

LA TERCERA REVOLUCION

ESPACIO EN BLANCO

LA TERCERA REVOLUCION

LA TERCERA REVOLUCION

LA TERCERA REVOLUCION

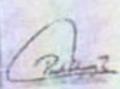


LA TERCERA REVOLUCION

LA TERCERA REVOLUCION

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: MILITAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMPOVERDE FRANCISCO MEDARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIURE BERTHA DELFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-09-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-11

6332312222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110305904-2

MSA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEONIGILDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA PUYANGO VICENTINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-10-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 FE.A. Y POLICIA NACIONAL

110305904-2
 CÉDULA
 campoverde Piure
 APELLIDOS
 Klever Leonigildo.
 NOMBRES




FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



ECUATORIANA*****
 CASADO V4343V4242
 SECUNDARIA MARIA TESTISTA CASTILLO C
 VICTOR BELTRAN CONTADOR BACHILLER
 LUZ GAMEZ
 QUITO 24/08/2010
 REN 3134313

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080048212-7
 BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR
 ESMERALDAS/ELDY ALFARO/VALDEZ /LIMONES/
 26 AGOSTO 1955
 003- 0638 00878 M
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1955

Victor Beltran G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0014 NÚMERO DE CERTIFICADO 0800482127
 BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR CÉDULA

ESMERALDAS PROVINCIA
 ESMERALDAS CIRCUNSCRIPCIÓN BARTOLOME RUIZ 1
 CANTÓN 0 ZONA

[Signature]

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E33-4Y42-12

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA AGAPITO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA CEDENO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BABAHOYO 2013-12-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA GARCIA RICHAR JORGHE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PICHINCHA
 PICHINCHA / GERMUDI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 080179132-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0193
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0801791328
 CÉDULA

GARCIA GARCIA RICHAR JORGHE

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 QUININDE
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ROSA ZARATE

PARROQUIA
 ZONA

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS





Factura: 001-001-000016140



20160801001P01336

19

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20160801001P01336						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (9:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE PIURE KLEVER LEOVIGILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103059042	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800482127	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GARCIA RICAR JORGHE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801791328	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4700.00						

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 DEL CANTON ESMERALDAS

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA EN ONCE FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO HOY CUATRO
DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS DOY FE-



Gertrudys Francis Orejuela

ABG Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Msc. MARTHA OBANDO G.



ZON.- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.-** que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, "MABOLESTAY CIA. LTDA, celebrada el primero de junio del dos mil uno. Santo Domingo a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis.

MSC. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000032918



20162301002000967

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301002000967

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	NO TIENE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRES PALACIOS RICARDO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800608580

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PATICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01336

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 1085

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ESMERALDAS /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

KATHIA DÍAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES